

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DE LA AMAZONIA

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

OBJETO

SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS BIENES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y DE LAS DIFERENTES DEPENDIENCIAS DE CORPOAMAZONIA.

**MOCOA, PUTUMAYO
OCTUBRE DEL 2026**

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014	

INTRODUCCIÓN

En virtud del principio de publicidad establecido en la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, LA **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DE LA AMAZONIA**, se permite presentar a continuación el Pliego de Condiciones para el presente proceso de selección, el cual contiene la información particular del proyecto y las condiciones y requisitos del proceso.

El interesado deberá leer completamente el presente proyecto de Pliego de Condiciones, toda vez que para participar en el proceso de selección, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido del mismo.

En Pliego de Condiciones se describen aspectos técnicos, legales, financieros, organizacionales, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros, que la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DE LA AMAZONIA** a través de la **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, considera que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. El contenido del pliego de condiciones debe ser interpretado integralmente. Los títulos utilizados son orientadores y no afectan las exigencias en ellos contenidos.

Los estudios y documentos previos, el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

La **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DE LA AMAZONIA** agradece todas las sugerencias u observaciones enviadas mediante la Plataforma de SECOP II, que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso de contratación que nos ocupa.

La **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DE LA AMAZONIA**, se reserva el derecho de verificar toda la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información y/o documentos relacionados con el contenido de la misma.

RECOMENDACIONES

La **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DE LA AMAZONIA** recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

- A) Verificar que no se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para ofertar y contratar.

Página 2 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
	Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014

- B) Examinar rigurosamente el contenido del Proyecto de Pliego de Condiciones, de los documentos que hacen parte del mismo y de las normas que regulan la contratación Administrativa con Corpoamazonia y el Estado (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias).
- C) Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en el presente pliego de condiciones.
- D) Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en el Proyecto de Pliego de Condiciones.
- E) Suministrar toda la información requerida a través de este pliego.
- F) Diligenciar totalmente los formatos contenidos en este pliego, cuando a ello hubiere lugar.
- G) Elaborar los aspectos técnicos y económicos de la propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en el presente pliego, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos.

La **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DE LA AMAZONIA** se reserva el derecho de verificar toda la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
	Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES

Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso, el mismo es susceptible de limitación a Mipymes.

A. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, La **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DE LA AMAZONIA**, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

B. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y DE TRANSPARENCIA

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción y de transparencia contenido en el formato correspondiente en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

D. COMUNICACIONES, ATENCIÓN ADMINISTRATIVA Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS.

La **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DE LA AMAZONIA** ha previsto que la atención administrativa para el presente proceso de selección se efectuará a través, a través del SECOP II.

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014	

Citar proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que se presenten a través de plataforma SECOP II.

La **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DE LA AMAZONIA** por su parte, enviará la correspondencia a las direcciones, números de fax o correos electrónicos indicados por los interesados.

No será atendida la correspondencia entregada, en cualquier otra Dependencia de La **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DE LA AMAZONIA**

E. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o Consularización.

F. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior debidamente legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

G. CONVERSIÓN DE MONEDAS

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Cuando el valor esté dado en dólares de los Estados Unidos de América (USD\$) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esta conversión la tabla Serie de datos promedio anual de la Serie empalmada de la tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar (TRM y Certificado de cambio) correspondiente al año de ejecución o facturación, para lo cual el proponente debe tomar la publicada por el Banco de la República para el año correspondiente en el siguiente link http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotización

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
	Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014

Para el caso de valores de contratos en ejecución o facturados en el año en curso, se convertirá a pesos colombianos utilizando para esta conversión la TRM vigente a la fecha de apertura del presente proceso.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

H. PROGRAMA PRESIDENCIAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Toda persona que llegue a conocer casos de corrupción en las entidades del Estado debe reportar el hecho al programa presidencia de lucha contra la corrupción, a través de los teléfonos (1) 65601095, (1) 5657649 Y (1) 5624128, al fax (1) 5658671, a la línea gratuita nacional 01 8000 913 040, al sitio de denuncias del programa en la página de Internet www.antocorrupcion.gov.co, por correspondencia o personalmente en la Carrera 8ª No. 7 - 27 de Bogotá D.C. También puede reportar el hecho a las páginas www.contratos.gov.co.

I. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN.

El contratista seleccionado deberá contar con los permisos requeridos en las materias objeto de contratación.

J. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Adjudicación	Decisión emanada de la entidad en cabeza del proyecto por medio de un acto administrativo, que determina el Adjudicatario del presente proceso.
Anexo	Es el conjunto de formatos y documentos, de cualquier índole, que se adjuntan al presente Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DE LA AMAZONIA y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
	Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014

Oferta	Es la propuesta presentada a la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DE LA AMAZONIA por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.
Pliego(s) de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Primer orden de elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Proponente Plural	Formas de asociación previstas en la Ley y regladas en el Pliego de Condiciones (Consorcio o Unión Temporal).
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web www.superfinanciera.gov.co

CAPITULO II DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO

1.1. RÉGIMEN LEGAL E INTERPRETACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Tanto el proceso contractual de selección abreviada con Subasta Inversa electrónica como el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias, en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia y lo establecido en el presente pliego.

En este pliego de condiciones se describen aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros, que se considera que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. El contenido del pliego de condiciones debe ser interpretado integralmente. Los títulos utilizados son orientadores y no afectan las exigencias en ellos contenidos.



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

La presente convocatoria se desarrollará a través de la modalidad de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica.

1.2. OBJETO:

SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y DE LAS DIFERENTES DEPENDIENCIAS DE CORPOAMAZONIA.

1.3 IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO HASTA EL TERCER NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El objeto del Contrato está clasificado en los siguientes códigos de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla hasta el tercer nivel (clase):

No.	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO Y/O SERVICIO
1	12	16	49	Agentes de impermeabilización
2	14	11	15	Papel bond tamaño carta
3	24	11	15	Bolsas
4	24	11	26	Contenedores para líquidos
5	27	11	20	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
6	27	11	15	Herramientas de corte y engarzado y punzones
7	30	15	15	Material para tejados y techos
8	30	15	17	Canalones de tejado y accesorios
9	30	15	18	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
10	30	15	19	Materiales y productos para acabados
11	30	16	18	Ebanistería
12	30	16	26	Ganchos
13	31	16	28	Ferretería en general
14	31	21	15	Pinturas y tapa poros
15	31	21	16	Aditivos para pinturas
16	31	21	17	Acabados en general
17	31	21	18	Disolventes y diluyentes para pinturas
18	31	21	19	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
19	39	12	15	Conmutadores, controles, relés y accesorios
20	40	14	17	Material de ferretería y accesorios
21	43	20	18	Unidad de estado sólido – SSD
22	43	21	17	Dispositivos informáticos de entrada de datos
23	43	23	15	Licencias de software de oficina / productividad
24	44	11	15	Archivadores y cajas de archivo

Página 8 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

25	44	12	17	Lápices de grafito / escritura
26	44	12	20	Carpetas colgantes / carpetas de archivo
27	44	12	21	Clips, chinchas y elementos de sujeción
28	46	18	15	Ropa de seguridad
29	46	18	17	Protectores de cara y cabeza
30	46	18	20	Protección de la respiración
31	47	12	18	Equipo de limpieza
32	47	12	19	Accesorios de equipo de limpieza
33	47	13	15	Trapos y paños de limpieza
34	47	13	16	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
35	47	13	17	Suministros para aseo
36	47	13	18	Soluciones de limpieza y desinfección
37	47	13	19	Absorbentes
38	47	13	21	Kits de limpieza
39	50	16	15	Chocolates, azúcares y edulcorantes
40	50	17	15	Hierbas, especias y extractos
41	50	20	17	Café y té
42	50	20	23	Bebidas no alcohólicas
43	52	15	16	Utensilios de cocina domésticos
44	52	15	17	Cuartería y cuchillería de uso doméstico
45	52	15	18	Batería de cocina doméstica
46	56	10	15	Silla ergonómica de oficina

1.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones y de contratación de la Entidad, soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El análisis técnico lo constituye la descripción detallada y presentación de los bienes que consiste con el objeto del contrato.

1.5. PLAZO DEL CONTRATO:

Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación, se desarrollará en un plazo de **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO o hasta agotar presupuesto**. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir de que legalice y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato. Si el contratista cumple con el objeto del contrato antes del vencimiento del plazo este se entiende que se reduce.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Página 9 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014	

Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

1.6 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes serán entregados personalmente por el proveedor o su delegado en:

- La bodega de Almacén ubicada en la Sede Central, carrera 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda del Municipio de Mocoa – Putumayo.

1.7 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en las cantidades, características técnicas, especificaciones y condiciones de calidad establecidas en los documentos del proceso, la oferta presentada y el contrato suscrito.
- Entregar los bienes dentro de los términos establecidos y en los lugares indicados por la Entidad, previa solicitud del supervisor del contrato. Los bienes deberán ser entregados en la bodega de Almacén de la Sede Central de CORPOAMAZONIA ubicada en la Carrera 17 No. 14-85 Barrio La Esmeralda de Mocoa, Putumayo, así como en las demás sedes o direcciones territoriales cuando la Entidad lo requiera.
- Asumir los costos asociados al transporte, traslado y entrega de los bienes hasta los lugares definidos por CORPOAMAZONIA durante la ejecución contractual.
- Garantizar la disponibilidad permanente de los bienes objeto del contrato durante el plazo de ejecución, conforme a las necesidades y requerimientos efectuados por el supervisor.
- Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de óptima calidad, funcionalidad y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, debiendo corresponder a marcas reconocidas cuando así sea exigido en las fichas técnicas del proceso.
- Entregar los bienes debidamente empacados, sellados y protegidos, garantizando su conservación y adecuado estado hasta el momento de la entrega y recibo a satisfacción por parte de la Entidad.
- Reemplazar los bienes defectuosos, deteriorados o aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la reclamación efectuada por el supervisor del contrato, salvo que la naturaleza del bien requiera un término diferente previamente autorizado.

Página 10 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

- h) Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, sin efectuar modificaciones diferentes a las autorizadas conforme al régimen contractual aplicable.
- i) Entregar las garantías comerciales y certificaciones correspondientes de los bienes suministrados, cuando aplique, incluyendo manuales, instructivos, fichas técnicas, hojas de seguridad, certificados de calidad y demás documentos requeridos para verificar sus condiciones técnicas y de funcionamiento.
- j) Garantizar las condiciones de garantía de los bienes suministrados, ofreciendo como mínimo los términos establecidos en las fichas técnicas y documentos del proceso. Para los equipos tecnológicos, dicha garantía deberá ser otorgada directamente por el fabricante cuando así sea requerido por la Entidad.
- k) Garantizar que los equipos tecnológicos suministrados sean nuevos y no correspondan a bienes usados, repotenciados, renovados (refurbished), remanufacturados o reacondicionados, debiendo ser entregados en su empaque original sellado, salvo las excepciones debidamente justificadas por condiciones aduaneras.
- l) Para los bienes tecnológicos, entregar los equipos con sus respectivos accesorios, manuales, instructivos, certificados de garantía y demás documentos necesarios para su correcto funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
- m) Acreditar la originalidad de los bienes que así lo requieran, mediante certificaciones del fabricante, distribuidor autorizado o mayorista, especialmente para elementos tecnológicos, consumibles y suministros cuya autenticidad deba ser verificada por la Entidad.
- n) Garantizar la adecuada disposición final de tóner, tintas y elementos susceptibles de aprovechamiento o reciclaje, mediante la presentación de certificación, convenio, contrato o vinculación con programas posconsumo o gestores autorizados para realizar actividades de aprovechamiento, reciclaje y disposición final conforme a la normatividad ambiental aplicable.
- o) Disponer del personal, herramientas y recursos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, cuando la naturaleza de los bienes o actividades contratadas así lo requiera, especialmente para actividades relacionadas con suministro e instalación de elementos de ferretería o mantenimiento.
- p) Presentar los informes, soportes, facturas, cuentas de cobro y demás documentos requeridos por el supervisor del contrato para efectos de seguimiento, control y trámite de pago.
- q) Atender los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato y facilitar la información necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Página 11 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i> Código: F-CBS-SASI-002 Versión: 1.0 -2014	
--	---	--

- r) Cumplir con la normatividad técnica, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo aplicable a los bienes suministrados, especialmente respecto de elementos de bioseguridad, equipos de emergencia, elementos de protección personal y productos que requieran condiciones especiales de manejo.
- s) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, los documentos del proceso, la oferta presentada y las disposiciones legales aplicables.

• OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

- a) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
- b) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- c) Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.
- d) Exigir la calidad de los bienes prestados objeto del contrato.
- e) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

1.8: RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:

Corpoamazonia cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos vigencia: 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Profesional Universitario de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera, bajo el siguiente rubro presupuestal

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO	X	INVERSION	
	DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$276.415.252) MDA.CTE, IVA INCLUIDO.			
	RUBRO		RECURSOS	
	2.1.2.01.01.004.01.01.02		2013	
	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01		2011	
	2.1.2.02.01.003.002		2011	
	2.1.2.02.01.003.002		2511	
	2.1.2.02.01.003.002		2512	
	2.1.2.02.01.003.005		2011	
	2.1.2.02.01.003.005		2511	
	2.1.2.02.01.003.008		2011	
	2.1.2.02.01.003.009		2011	
	2.1.2.02.01.003.009		2511	

No. de CDP	846	F/Expedición	01/10/2026	Vigencia	30/12/2026
------------	-----	--------------	------------	----------	------------



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

No obstante, lo anterior, el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto.

1.9 FORMA DE PAGO:

La Corporación realizará el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera:

UN UNICO PAGO, equivalente a los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción, previa suscripción de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, paz y salvo expedido por el supervisor, informe final del contratista con los soportes de ejecución correspondiente, informe de supervisión y cumplimiento, acta de liquidación y soportes de pago de seguridad social y parafiscales.

Las solicitudes de pago deberán estar acompañadas de las facturas, soportes correspondientes, certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Para el aporte correspondiente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión exclusivamente, el ingreso base de cotización, por tratarse de un contrato diferente a los de prestación de servicios, corresponderá a los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado conforme dispone el Concepto No. 80112-EE41946 de fecha 21 de mayo de 2013 expedido por la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República.

Del derecho de turno. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

1.10 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

2.3 La supervisión del contrato deberá ser llevada a cabo por un funcionario que tenga conocimientos y participación en procesos de contratación cuyo objeto sea similar al presente proceso de selección.

Página 13 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i> Código: F-CBS-SASI-002 Versión: 1.0 -2014
---	--

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la entidad designará como supervisor a:

Cargo	Nombres y apellidos
Subdirector Administrativo y Financiero	WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA

El supervisor velará por los intereses de CORPOAMAZONÍA y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

- a) Elaborar, suscribir junto con el contratista el acta de inicio, una vez este legalizado el contrato.
- b) Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por Corpoamazonia en el estudio previo.
- c) Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
- d) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- e) Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes del contratista.
- f) Informar sobre el desarrollo del contrato.
- g) Conceptuar y recomendar al director sobre las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
- h) Proyectar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
- i) Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al director para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
- j) Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
- k) Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA.
- l) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a CORPOAMAZONÍA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- m) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden.
- n) Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.

PARÁGRAFO: Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de Supervisión e Interventoría de CORPOAMAZONÍA.



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

CAPÍTULO 2

2. MODALIDAD, JUSTIFICACIÓN, METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la necesidad institucional identificada y la obligación de garantizar la continuidad, eficiencia y adecuada prestación de los servicios administrativos y misionales de CORPOAMAZONIA, resulta necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación para la adquisición de los bienes requeridos, de conformidad con los principios que orientan la contratación estatal y las disposiciones legales vigentes.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, toda actuación contractual debe estar precedida del análisis de conveniencia y oportunidad que permita establecer la necesidad de la contratación, aspectos que se encuentran desarrollados en los estudios y documentos previos elaborados por la Entidad.

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que los estudios y documentos previos deben contener, entre otros aspectos, la descripción de la necesidad que la Entidad estatal pretende satisfacer, el objeto a contratar, la modalidad de selección del contratista, el análisis del sector, el valor estimado del contrato y los fundamentos jurídicos que soportan la contratación.

En atención a la naturaleza de los bienes requeridos, los cuales corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, susceptibles de ser comparados objetivamente en el mercado, la modalidad de selección aplicable corresponde a la **Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa**, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

La utilización de esta modalidad permite a la Entidad garantizar una selección objetiva del contratista, mediante la comparación de las condiciones económicas ofrecidas por los proponentes, particularmente el menor precio, sin desconocer las condiciones técnicas mínimas requeridas en los documentos del proceso.

En consecuencia, CORPOAMAZONIA adelantará el proceso contractual bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, con el propósito de satisfacer oportunamente la necesidad institucional identificada y contribuir al cumplimiento eficiente de sus funciones legales y misionales.

1.2 COSTOS INCLUIDOS:

Página 15 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014

El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, se obligará a prestar con sus recursos humanos, técnicos y logísticos todas y cada una de las actividades necesarias para la total ejecución del objeto del contrato a celebrar, En todo caso, el objeto comprende las actividades señaladas en el cuadro de Ítem, descripción y cantidades que deben ser incluidas y consideradas en el análisis de precios unitarios incluyendo el suministro de todos los materiales, mano de obra, impuestos y el transporte para la total ejecución del contrato.

1.3 PARTICIPANTES:

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso contractual de selección abreviada con subasta Inversa electrónica y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

1.4 CORRESPONDENCIA:

Será a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente en la plataforma SECOP II

1.5 ADENDAS:

Cualquier modificación al pliego de condiciones se efectuará a través de ADENDAS, las cuales se incorporarán a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II

1.6 FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS:

La propuesta deberá presentarse en la plataforma SECOP II, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones.

2.7 DOCUMENTOS RESERVADOS.

Los proponentes deberán indicar en sus propuestas, cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública.

1.11 VERIFICACIÓN POR INHABILIDADES POR INCUMPLIMIENTO REITERADO:

Corpoamazonia verificará si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentran reportados en la página web del PROGRAMA PRESIDENCIAL DE MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014

2.8 CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma se establecerá en la plataforma Secop II

2.9 CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:

Sin costo alguno las personas interesadas en participar en la presente Selección abreviada podrán consultar el Pliego de Condiciones en la página web www.contratos.gov.co SECOP II.

2.10 ACLARACIONES:

Los proponentes deberán examinar el contenido del pliego de condiciones, e informarse de los requerimientos y circunstancias que puedan afectar el desarrollo de todas y cada una de las actividades a ejecutar.

Cualquier información y aclaración deberá hacerse a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente en el SECOP II, a más tardar hasta la hora y fecha señalada en el cronograma.

Se dará respuesta a la consulta o aclaración a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente en el SECOP II y las agregará como adenda y/o aclaraciones al pliego de condiciones que se encuentra debidamente publicado

De conformidad con lo establecido en el artículo en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, cuando las aclaraciones, ajustes o adiciones, den lugar a la modificación del pliego de condiciones, serán consignadas en adendas, que formarán parte integral del mismo.

NO SE ABSOLVERÁN CONSULTAS EFECTUADAS TELEFÓNICAMENTE O EN FORMA PERSONAL. SÓLO SERÁ TENIDA EN CUENTA EN ESTE PROCESO, LA INFORMACIÓN QUE ESTA PUBLICADA EN LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN EL SECOP II.

2.11 PLAZO DE LA SUBASTA INVERSA:

De conformidad con lo consagrado en el numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se entiende que el plazo del presente proceso contractual es el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar ofertas y la de su cierre, el cual puede prorrogarse antes de su vencimiento cuando así lo estime conveniente la entidad, o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan hecho la solicitud.

2.12 DILIGENCIA DE CIERRE DE LA SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA:

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014	

A través de la plataforma Colombia Compra Eficiente en el SECOP II. El sobre No. 02 que contiene el **Formato No. 6**, sólo será abierto al momento de inicio de la puja el día de la subasta y en la hora señalada para la misma.

2.6 PLAZO PARA EFECTUAR LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS Y PARA PRESENTAR DOCUMENTOS Y ACLARACIONES SOLICITADAS POR LOS COMITÉS VERIFICADORES:

Se verificará los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas por los proponentes dentro del plazo señalado en el cronograma, una vez realizada la verificación, el comité evaluador, se otorgara plazo a los oferentes para que subsanen documentos o requisitos, cuando sea necesario hacerlo, dentro del mismo podrán además realizar las aclaraciones, precisiones y/o alleguen los documentos que se les requieran, sin que esto signifique que el proponente pueda **ADICIONAR O MODIFICAR** las condiciones o características de su propuesta, y la Entidad solicitar variación alguna en los términos de la misma, o transgredir principios fundamentales que rigen la contratación estatal.

2.8 PUBLICIDAD DEL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes por el respectivo Comité, se procederá a publicar los informes de verificación final por el término señalado en el cronograma, en la página web del portal único de contratación www.contratos.gov.co SECOP II.

2.9 TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PROPONENTES NO HABILITADOS PARA QUE SUBSANEN LA AUSENCIA DE REQUISITOS O FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES:

De conformidad con el parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la entidad le concede una vez publicado el informe de verificación, un lapso para que el proponente subsane la ausencia de tales documentos habilitantes, so pena de rechazo definitivo de sus propuestas, en caso de no allegarse al vencimiento del plazo concedido.

2.10 NUEVA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE AQUELLOS PROPONENTES CONSIDERADOS NO HABILITADOS:

Dentro del término señalado en el cronograma, el respectivo Comité procederá a verificar nuevamente la información y documentación de los requisitos habilitantes de los proponentes considerados no habilitados y a emitir su informe definitivo, al vencimiento del plazo que les fuera dado a los proponentes.

2.11 ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA ELECTRONICA:

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
	Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014

La entidad, previa consolidación de la información resultante del proceso de verificación, efectuará el respectivo certamen de subasta inversa electrónica. El contrato se adjudicará dentro de la subasta electrónica, respetando el orden de elegibilidad a la mejor propuesta por precio total del presupuesto oficial. El contrato se suscribirá a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la celebración de la misma.

En caso que se rechace la oferta de mejor precio, la entidad podrá adjudicar el proceso de selección a quien haya ofertado el segundo mejor precio o declarar desierto el proceso en caso de que las dos mejores ofertas sean rechazadas.

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el acto de adjudicación es irrevocable, obliga a la entidad y al adjudicatario y no tendrá recursos por la vía gubernativa. Su impugnación procede mediante el ejercicio de las acciones judiciales que correspondan.

No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

2.12 DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA ELECTRONICA:

Dentro del mismo término de adjudicación, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, se podrá declarar desierta la selección abreviada con Subasta Inversa electrónica, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo previsto en el artículo 30, numeral 9o, Inciso 3o, de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

2.13 FACTORES DE DESEMPATE.

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de

Página 19 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOIA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014	

violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;

(b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
	Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

- (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);
- (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
- (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurren dos o más de los factores aquí previstos.
(Reglamentado por el Decreto 1860 de 2021)

CAPITULO III

REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y VERIFICAR Y DOCUMENTOS HABILITANTES

Son requisitos para participar y verificar: La capacidad jurídica, técnica mínima, experiencia y cumplimiento, capacidad financiera y organizacional. Estos requisitos no tienen puntaje, pero son verificables por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador en Contratación de CORPOAMAZONIA, quienes constatarán el cumplimiento de los mismos teniendo en cuenta lo exigido por la Entidad en el pliego de condiciones. Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado.

Con el fin de salvaguardar la integridad del proceso, cada proponente deberá presentar al mismo tiempo en sobres cerrados a través de la plataforma SECOP II:

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014	

- 1) **EL SOBRE NÚMERO UNO (1):** Contendrá los requisitos habilitantes exigidos, donde se incluya la información sobre la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización, así como la acreditación del cumplimiento de la ficha técnica, conforme al Numeral 2º del Art. 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.
- 2) **EL SOBRE NÚMERO DOS (2):** La propuesta u oferta económica inicial.

El proponente deberá diligenciar los formatos del presente proceso de selección.

Estarán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la propuesta. Por lo tanto, la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA** no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

Los proponentes deberán presentar cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin de cumplir con los requisitos que los habilitan para participar en el proceso. La Entidad verificará los requisitos habilitantes y su resultado será publicado de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, en la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co.

En caso de ser necesario requerirá a los proponentes para que aclaren o subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, la Entidad dentro del plazo fijado para ello, elevará los correspondientes requerimientos por escrito y los hará llegar a los proponentes a través de la plataforma SECOP II.

Al proponente que no subsane los requisitos habilitantes en los aspectos solicitados y dentro de los plazos fijados en el pliego de condiciones, le será rechazada de manera definitiva su propuesta.

Para que la subasta inversa pueda llevarse a cabo deberán resultar habilitados por lo menos dos (02) proponentes. En caso que solamente 1 de los proponentes resulte habilitado, la Entidad seguirá los procedimientos previstos en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato.

3.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

Documentos Jurídicos que debe Contener la Propuesta: La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseñan:

3.1.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURIDICA.

Página 22 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i> Código: F-CBS-SASI-002 Versión: 1.0 -2014
--	---

Para la verificación de la capacidad jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en el pliego de condiciones y el cumplimiento en la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas:

3.1.1.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN:

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presenta.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de menor cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **formato No.1** adjunto a la invitación pública.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la entidad, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

3.1.1.2.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, artículo 7 se debe:

- a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL o PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.
- b. Designar la persona, que para todos los efectos representará al oferente plural.
- c. Acreditar que el acuerdo tendrá validez durante el término de duración del contrato y 1 AÑO más contado a partir de la suscripción de este último

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014

- d. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del oferente plural y sus respectivas responsabilidades.
- e. En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
- f. La forma asociativa deberá constituirse exclusivamente para el presente proceso de selección y debe ser señalado expresamente.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

En caso de ser adjudicatarios los Consorcio, Unión Temporal u otras formas asociativas deberán presentar ante la entidad el correspondiente RUT dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente al acto de adjudicación, su NIT deberá ser único y exclusivo para el contrato, lo anterior conforme el Decreto 1645 del 27 de julio de 2011, modificado por el Decreto 2820 del 9 de agosto de 2011

3.1.1.2.3 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta (Sobre No. 1), una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

• GARANTÍAS ADMISIBLES

Página 24 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i> Código: F-CBS-SASI-002 Versión: 1.0 -2014
--	---

El proponente deberá constituir a favor de la **Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia** una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de condiciones.

• VALOR ASEGURADO Y VIGENCIA

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de la **Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia**, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

• TOMADOR / AFIANZADO

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082/2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
	Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014

La **Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia** el hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente concurso o no allegarse las condiciones generales, la **Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia** el solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

3.1.1.2.3 FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:

Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural) o del representante legal (persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

3.1.1.2.4 LIBRETA MILITAR

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

3.1.1.2.5 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, SEGÚN APLIQUE.

- **PERSONA NATURAL.** Deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o suministro de elementos con relación con el objeto del presente proceso de selección.

Las personas naturales extranjeras mediante la presentación de copia de su pasaporte; si se encuentra residenciado en Colombia mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería.

Si el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado, deberá anexar el documento que confiere aquella, debidamente notariado, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.

- **PERSONA JURÍDICA.** Deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i> Código: F-CBS-SASI-002 Versión: 1.0 -2014
--	---

competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o suministro de elementos con relación con el objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (01) año más.

Las personas jurídicas nacionales deberán comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio que corresponda, al cual debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía de su representante legal.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.
El certificado deberá contener la siguiente información:

- Fecha de expedición no mayor a **treinta (30) días calendario**, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
- El objeto social de la persona jurídica deberá incluir las actividades principales objeto del presente proceso.
- La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del proceso, no será inferior al plazo establecido para el contrato y treinta (30) meses más.
- Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá comprobar su existencia, representación y capacidad, en la forma prevista en el presente numeral, incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio o la Unión Temporal, así como, para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.

NOTA: En el caso que el proponente haya realizado la inscripción o actualización del RUP bajo las reglas contenidas en el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la capacidad del representante legal será verificada en el mismo, de conformidad con lo indicado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3, numeral 2, del cual se acogerán todos sus alcances.

3.1.1.2.6 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA JURISDICCIÓN DONDE TENGA EL ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS (PERSONAS NATURALES) O EL DOMICILIO PRINCIPAL (PERSONAS JURÍDICAS).

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		Versión: 1.0 -2014
Código: F-CBS-SASI-002		

El proponente, persona natural o jurídica nacional o extranjera con domicilio o sucursal en Colombia, deberá acreditar su inscripción en el Registro Único de Proponentes - RUP, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, el cual deberá encontrarse vigente, renovado y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección.

El certificado deberá tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. A través del RUP la Entidad verificará la experiencia registrada, la capacidad financiera, la capacidad organizacional, la información relativa a multas, sanciones e inhabilidades, y la clasificación UNSPSC correspondiente.

El Certificado de Registro Único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso.

El proponente y todos los miembros del oferente plural, que vayan a prestar el servicio objeto del presente proceso de selección, trátense de personas naturales o jurídicas, deben encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el artículo 22, numerales 22.1, 22.2 y 22.3 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

3.1.1.2.7 CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

- **PERSONAS NATURALES.**

El oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente acreditando así que se encuentra al día en el pago de aportes al SGSS.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al SGSS.

El supervisor del contrato designado por la Entidad, será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato, una vez este de inicio a su ejecución.

- **PERSONAS JURÍDICAS.**

Página 28 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
	Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

- **OFERENTES ASOCIADOS.**

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social, conforme los preceptos ya indicados, dependiendo del integrante si es persona natural o persona jurídica.

3.1.1.2.8 ANTECEDENTES

- **CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES**

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la República, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas) y el representante de la unión temporal o consorcio (cuando aplique).

- **CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la Nación, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas) y el representante de la unión temporal o consorcio (cuando aplique).

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014	

- **ANTECEDENTES JUDICIALES**

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal) y el representante de la unión temporal o consorcio (cuando aplique).

- **ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS - CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.**

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas Correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de personas jurídicas y miembros de consorcios o uniones temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web <https://srvpsi.policia.gov.co> Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. CORPOAMAZONIA se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

- **CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)**

Se deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA Ley 2097 del 2 de julio de 2021. En caso de no encontrarse habilitada la plataforma, el proponente deberá allegar declaración juramentada con la información solicitada.

- **CERTIFICADO DEL SISTEMA DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.**

EL proponente deberá allegar Certificado de antecedente de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

3.1.1.2.9 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO Y EN FIRME:

Se deberá presentar con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario -RUT debidamente actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - de la Persona Natural o Jurídica que oferta en el presente proceso. Para el caso de los Consorcios, Uniones Temporales, deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes. En todo caso, si resulta ser adjudicatario del presente proceso de selección, deberá constituir un RUT unificado a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014	

La forma asociativa deberá constituirse exclusivamente para el presente proceso de selección y debe ser señalado expresamente, indicando las reglas básicas que lo regirán.

En caso de ser adjudicatario los Consorcios o Uniones Temporales u otras formas asociativas deberán presentar ante CORPOAMAZONIA el correspondiente RUT dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al acto de adjudicación, su NIT deberá ser único y exclusivo para el contrato, lo anterior conforme al Decreto 2460 de 2013, modificado por el Decreto 589 de 2016.

3.1.1.2.10 AUSENCIA DE CAUSALES INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

El proponente prestará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma.

3.1.1.2.11 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN", en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

3.1.1.2.12 MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS.

El formulario "Declaración de Multas y Sanciones" debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes ya sea persona natural o persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados deberán llenar el formulario correspondiente indicando este hecho.

Lo anterior para verificar lo establecido en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, la cual Considera las multas como FACTOR HABILITANTE.



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

3.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

Todos los proponentes interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.

Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, para los citados oferentes deberán aportar la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera mediante certificados expedidos por las autoridades que acrediten esta información en su país de origen.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera y organizacional deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

CORPOAMAZONIA, se reserva la facultad de solicitar, si lo considera necesario, información adicional con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

ITEM	DESCIPCION	INDICE RECOMENDADO
1	INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 21.54
2	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.13
3	COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 120.426

a). LIQUIDEZ

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de Liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Se considerará que CUMPLE el proponente que presente una Liquidez igual o mayor a 21.54 a razón de liquidez mínima para consorcios o uniones temporales se expresa mediante la siguiente fórmula, sumatoria ponderada de la información consignada en el

Página 32 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014	

RUP de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, independientemente del porcentaje de participación.

b). ENDEUDAMIENTO

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

Este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Se considerará que CUMPLE el proponente que presente un índice de Endeudamiento igual o menor a 0.13 el índice de endeudamiento máximo para consorcios o uniones temporales se expresa mediante la siguiente fórmula, sumatoria ponderada de la información consignada en el RUP de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y se exigirá al consorcio o unión temporal este valor sea menor que 0.12, independientemente del porcentaje de participación.

c). RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses, expresado en número de veces.}$$

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Se considerará que CUMPLE el proponente que presente una razón de cobertura de intereses igual o mayor a 120.426 La razón de cobertura máximo para consorcios o uniones temporales se expresa mediante la siguiente fórmula, sumatoria ponderada de la información consignada en el RUP de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y se exigirá al consorcio o unión temporal este valor deberá ser igual, independientemente del porcentaje de participación.

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los Oferentes (plurales o singulares) cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

Indicador en valor monetario

$$= \text{Indicador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i + \dots + \text{Indicador}_n * \text{Participación}_n$$

$$= \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO/FORMULA	MARGEN REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,17

d) RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad sobre Patrimonio} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio},$$

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Se considerará que CUMPLE el proponente que presente una rentabilidad sobre el patrimonio igual o mayor a 0,20

e) RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO:

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad sobre Activos} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total},$$

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Página 34 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014	

Se considerará que CUMPLE el proponente que presente una rentabilidad sobre activos igual o mayor a 0,17

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

Indicador en valor monetario

$$= \text{Indicador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i + \dots + \text{Indicador}_n * \text{Participación}_n$$

$$= \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i$$

3.4 REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CONTENIDO TECNICO

3.4.1 REQUISITOS DE CONTENIDO TECNICO: El oferente deberá presentar en la propuesta diligenciado el formato de cumplimiento de requisitos de contenido técnico establecido en los pliegos del presente proceso de selección.

Este requisito será calificado como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**

3.4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA O FICHA TÉCNICA:

El proponente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes exigidas en la descripción contenida en las fichas técnicas, lo cual se acreditará mediante certificación suscrita por el proponente. Esto de conformidad con el Numeral 1º del Art. 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Es importante anotar, que la información contenida en las especificaciones técnicas de los bienes a proveer por medio de este proceso, no puede ser modificada en ninguna forma por el oferente, ya que estas especificaciones técnicas son las mínimas excluyentes que exige la Entidad. Los funcionarios responsables de llevar a cabo la verificación técnica de las propuestas analizarán en cada caso la procedencia de solicitar aclaraciones respecto al contenido técnico de las mismas, verificando que no se permita la adición el mejoramiento de los ofrecimientos.

No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los oferentes que no sean en respuesta a las aclaraciones solicitadas por el comité.

3.4.1.2 EXPERIENCIA:

Para la verificación de la experiencia, se tomará y tendrá en cuenta sólo la información contenida en el Registro Único de Proponentes R.U.P. vigente y en firme. No se aceptará

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014	

acreditar experiencia que no se encuentre registrada en el RUP, por ello los proponentes no pueden aportar certificados donde figuren contratos que pretendan suplir la obligatoriedad del registro en el RUP.

Los proponentes deberán presentar un documento en el cual indiquen de manera clara los números de los consecutivos en el RUP de los contratos con los cuales pretende acreditar la experiencia relacionada.

3.4.1.2.1 EXPERIENCIA GENERAL: Los oferentes deberán contar con la siguiente experiencia específica, debidamente acreditada en el RUP.

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de dos (02) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, cuyo objeto contemple el suministro, dotación y/o adquisición de bienes relacionados con equipos de cómputo, elementos de papelería, aseo y/o elementos de ferretería. Los contratos aportados deberán acreditar experiencia en al menos dos (02) categorías diferentes de bienes de las anteriormente señaladas; por lo tanto, no será válida la presentación de dos contratos que correspondan exclusivamente a una misma categoría de bienes.

Cada uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV.

Los dos (02) contratos aportados para acreditar la experiencia deberán contener, en conjunto, veinte (20) códigos UNSPSC de los establecidos en el presente proceso, los cuales deberán encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes – RUP del proponente.

No.	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO Y/O SERVICIO
1	12	16	49	Agentes de impermeabilización
2	14	11	15	Papel bond tamaño carta
3	24	11	15	Bolsas
4	24	11	26	Contenedores para líquidos
5	27	11	20	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
6	27	11	15	Herramientas de corte y engarzado y punzones
7	30	15	15	Material para tejados y techos
8	30	15	17	Canalones de tejado y accesorios
9	30	15	18	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
10	30	15	19	Materiales y productos para acabados
11	30	16	18	Ebanistería
12	30	16	26	Ganchos
13	31	16	28	Ferretería en general

Página 36 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

14	31	21	15	Pinturas y tapa poros
15	31	21	16	Aditivos para pinturas
16	31	21	17	Acabados en general
17	31	21	18	Disolventes y diluyentes para pinturas
18	31	21	19	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
19	39	12	15	Conmutadores, controles, relés y accesorios
20	40	14	17	Material de ferretería y accesorios
21	43	20	18	Unidad de estado sólido – SSD
22	43	21	17	Dispositivos informáticos de entrada de datos
23	43	23	15	Licencias de software de oficina / productividad
24	44	11	15	Archivadores y cajas de archivo
25	44	12	17	Lápices de grafito / escritura
26	44	12	20	Carpetas colgantes / carpetas de archivo
27	44	12	21	Clips, chinchas y elementos de sujeción
28	46	18	15	Ropa de seguridad
29	46	18	17	Protectores de cara y cabeza
30	46	18	20	Protección de la respiración
31	47	12	18	Equipo de limpieza
32	47	12	19	Accesorios de equipo de limpieza
33	47	13	15	Trapos y paños de limpieza
34	47	13	16	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
35	47	13	17	Suministros para aseo
36	47	13	18	Soluciones de limpieza y desinfección
37	47	13	19	Absorbentes
38	47	13	21	Kits de limpieza
39	50	16	15	Chocolates, azúcares y edulcorantes
40	50	17	15	Hierbas, especias y extractos
41	50	20	17	Café y té
42	50	20	23	Bebidas no alcohólicas
43	52	15	16	Utensilios de cocina domésticos
44	52	15	17	Cubtería y cuchillería de uso doméstico
45	52	15	18	Batería de cocina doméstica
46	56	10	15	Silla ergonómica de oficina

3.4.1.2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El proponente deberá acreditar experiencia mediante dos (02) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, cuyo objeto o actividades ejecutadas contemplen el suministro, dotación y/o adquisición de bienes relacionados con equipos tecnológicos y elementos de bioseguridad y protección personal. Para efectos de la acreditación de experiencia, el

Página 37 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOCHA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

proponente deberá presentar un (01) contrato relacionado con el suministro, dotación y/o adquisición de equipos tecnológicos y un (01) contrato relacionado con el suministro, dotación y/o adquisición de elementos de bioseguridad y protección personal.

Cada uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV.

Los dos (02) contratos aportados para acreditar la experiencia deberán contener, en conjunto, veinte (20) códigos UNSPSC de los establecidos en el presente proceso, los cuales deberán encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes – RUP del proponente.

No.	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO Y/O SERVICIO
1	12	16	49	Agentes de impermeabilización
2	14	11	15	Papel bond tamaño carta
3	24	11	15	Bolsas
4	24	11	26	Contenedores para líquidos
5	27	11	20	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
6	27	11	15	Herramientas de corte y engarzado y punzones
7	30	15	15	Material para tejados y techos
8	30	15	17	Canalones de tejado y accesorios
9	30	15	18	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
10	30	15	19	Materiales y productos para acabados
11	30	16	18	Ebanistería
12	30	16	26	Ganchos
13	31	16	28	Ferretería en general
14	31	21	15	Pinturas y tapa poros
15	31	21	16	Aditivos para pinturas
16	31	21	17	Acabados en general
17	31	21	18	Disolventes y diluyentes para pinturas
18	31	21	19	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
19	39	12	15	Conmutadores, controles, relés y accesorios
20	40	14	17	Material de ferretería y accesorios
21	43	20	18	Unidad de estado sólido – SSD
22	43	21	17	Dispositivos informáticos de entrada de datos
23	43	23	15	Licencias de software de oficina / productividad
24	44	11	15	Archivadores y cajas de archivo
25	44	12	17	Lápices de grafito / escritura
26	44	12	20	Carpetas colgantes / carpetas de archivo

Página 38 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

27	44	12	21	Clips, chinchas y elementos de sujeción
28	46	18	15	Ropa de seguridad
29	46	18	17	Protectores de cara y cabeza
30	46	18	20	Protección de la respiración
31	47	12	18	Equipo de limpieza
32	47	12	19	Accesorios de equipo de limpieza
33	47	13	15	Trapos y paños de limpieza
34	47	13	16	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
35	47	13	17	Suministros para aseo
36	47	13	18	Soluciones de limpieza y desinfección
37	47	13	19	Absorbentes
38	47	13	21	Kits de limpieza
39	50	16	15	Chocolates, azúcares y edulcorantes
40	50	17	15	Hierbas, especias y extractos
41	50	20	17	Café y té
42	50	20	23	Bebidas no alcohólicas
43	52	15	16	Utensilios de cocina domésticos
44	52	15	17	Cubertería y cuchillería de uso doméstico
45	52	15	18	Batería de cocina doméstica
46	56	10	15	Silla ergonómica de oficina

• NOTAS Y FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

Además de los requisitos establecidos con anterioridad, el proponente debe atender a lo siguiente:

El proponente debe atender a lo siguiente:

- La experiencia relacionada del proponente se acreditará mediante la presentación de:
 - Registro Único de Proponentes; y
 - Certificación expedida por la entidad contratante o
 - Contrato y/o Acta de liquidación

• CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO:

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos

Página 39 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014

- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto
- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
- Persona de contacto para verificación
- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

- Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de contrato(s) y factura(s) (Artículo 621 del Código Comercio, Artículo 617 Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes).

NOTA: No se aceptan facturas con fecha menor de treinta (30) días antes del cierre del proceso.

NOTA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.

NOTA: CORPOAMAZONIA se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por CORPOAMAZONIA, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

El valor total de los contratos terminados, que aporten para acreditar la experiencia antes referida, será aquel que tuvo a la fecha del acta de liquidación del respectivo contrato y/o documento que evidencie el recibo a satisfacción del servicio prestado.



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

Para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes colombianos – S.M.M.L.V, se dividirá el valor total ejecutado del contrato entre el valor del salario mínimo mensual legal vigente en Colombia, del año de terminación.

En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se convertirá a dólares americanos (USD) y ese valor se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato. Para convertir este valor resultante a S.M.M.L.V. se dividirá el valor total ejecutado del contrato entre el valor del salario mínimo mensual legal vigente en Colombia, del año de terminación. Para efectos de actualizar el valor de los contratos celebrados, se utilizará el valor del S.M.M.L.V. de acuerdo con la siguiente Tabla.

Relación S.M.M.L.V. durante los últimos 16 años:

Año	Valor SMMLV
2009	496.900
2010	515.000
2011	535.600
2012	566.700
2013	589.500
2014	616.000
2015	644.350
2016	689.454
2017	737.717
2018	781.242
2019	828.116
2020	877.803
2021	908.526
2022	1.000.000
2023	1.160.000
2024	1.300.000
2025	1.423.500

Los oferentes deberán contar y cumplir con la experiencia exigida para este proceso y la cual deberá estar debidamente acreditada en el RUP actualizado y en firme, siendo válida la adquirida en contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, cuyos valores cumplan con los rangos exigidos.

El contrato relacionado para acreditar la experiencia general no podrá ser relacionado para acreditar la experiencia específica, ni viceversa. En caso de que un proponente relacione un mismo contrato tanto para acreditar la experiencia general como experiencia específica; dicho contrato solo será tenido en cuenta para acreditar la experiencia general.

Cuando alguno de los miembros del consorcio o unión temporal participante en el presente proceso de selección, haya hecho parte de consorcio o unión temporal que haya ejecutado el

Página 41 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014

contrato, la acreditación de la experiencia obtenida en dicho contrato, debe discriminar claramente el porcentaje de participación en el mismo, de lo contrario se requerirá la subsanación de ello, para dar trámite al análisis y evaluación de las ofertas.

La Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia no acepta copias de los contratos por sí solos; relación de contratos; referencias comerciales o facturas para la certificación de la presente experiencia y cumplimiento del proponente.

La Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes; si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por **la Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia**, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.

3.5 CERTIFICADO DE ESTANDARES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

El proponente presentara certificado de aprobación del SG-SST aprobado por una entidad administradora de riesgos laborales, con calificación superior al 85% de aceptación con el fin de dar alcance a la resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicha certificación deberá estar actualizada y expedida mínimo tres meses antes del cierre del presente proceso.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, dicha certificación deberá acreditarse por al menos uno de sus integrantes.

Nota: La ejecución del suministro requiere que el contratista disponga, por su cuenta y bajo su responsabilidad, del personal necesario para el cargue, transporte, descargue y entrega de los bienes, asumiendo los costos de su vinculación y las obligaciones laborales y de seguridad social correspondientes. Por los riesgos asociados a estas actividades, la entidad exige acreditar la implementación de los estándares mínimos del SG-SST aplicables, conforme a la Resolución 0312 de 2019.

3.6. PROPUESTA ECONÓMICA.

La evaluación y ponderación de la propuesta económica se llevará a cabo de la siguiente manera:

3.6.1 VERIFICACIÓN DE CONSISTENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Las verificaciones en relación con el cumplimiento de las condiciones económicas, se llevarán a cabo teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- Que se hayan consignado y ofrecido todos y cada uno de los ítems, exactamente como la Entidad los requiere y el valor unitario de cada uno de ellos.

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
	Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014

- Que el valor total de la oferta económica sea igual o inferior al presupuesto oficial.
- Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).
- Que la oferta económica se presente suscrita por el representante legal o apoderado del proponente.
- Que la oferta económica corresponda al presente proceso de selección.
- Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura, o en su defecto, que toda tachadura y/o enmendadura esté convalidada con la firma del oferente al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada (art. 252 C.G.P.)
- La omisión del **FORMATO "PROPUESTA ECONOMICA"** no será subsanable y generará que la propuesta se evalúe como NO CUMPLE ECONOMICAMENTE.
- La inobservancia de cualquiera de los requisitos anteriores será causal de RECHAZO.

3.6.2 CONDICIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y CONSIDERACIONES PARA SU EVALUACIÓN.

Para la elaboración de la oferta económica se deberá tomar en cuenta que el cálculo de los aspectos económicos del contrato debe cubrir e incluir todos los costos necesarios para cumplir con el objeto del contrato y con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Así mismo, el valor de la propuesta económica debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de las actividades a ejecutar. Deberá cubrir entre otros los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal vinculado a la ejecución del contrato; honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

El proponente debe tener en cuenta que al diligenciar el **FORMATO "PROPUESTA ECONOMICA"** respectivo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir, o en todo caso, alterar los ítems, sus unidades y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

Si se presentaren tachaduras, borrones o enmendaduras para que sea válida la corrección deberán acompañarse de la salvedad correspondiente mediante confirmación con la firma del proponente al momento de presentación de la oferta. En caso contrario se tomará como válido únicamente el texto original.

La evaluación económica se realizará con base en la sumatoria de los precios unitarios ofertados en el Formato No. 6. El contrato se adjudicará hasta por el valor del presupuesto oficial y su ejecución se realizará a monto agotable, conforme a las solicitudes efectivas de bienes que realice la Entidad durante el plazo contractual. Las cantidades previstas son estimativas y se utilizan únicamente para efectos de comparación económica, sin que constituyan obligación de adquisición total por parte de CORPOAMAZONIA.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco (5) lo

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014	

aproximará por exceso al número entero siguiente al peso, y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, **La Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia** efectuará dicho ajuste.

La Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule **La Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia** en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la oferta será RECHAZADA.

De igual forma serán RECHAZADAS las propuestas que no tengan en cuenta todos los ítems requeridos (especificaciones técnicas), contengan valores disímiles en cantidades requeridas o superen los valores promedio establecidos por la Entidad para realizar los ofrecimientos, conforme del FORMATO respectivo.

Es importante mencionar que la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas, para determinar el menor precio se tendrá en cuenta la sumatoria de los costos unitarios para cada uno de los ítems que se describirán en el cuadro de la propuesta económica.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en el análisis del sector anexo. En caso de ofertas con valores unitarios superiores a los mencionados, la oferta será RECHAZADA

CAPITULO IV

4.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

Serán rechazadas las propuestas cuando se presenten los siguientes eventos:

- a. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar, conforme a la Constitución, la ley y demás normas aplicables.
- b. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o por quien no acredite facultad suficiente para comprometer al proponente, siempre que dicha situación no sea subsanable o no sea subsanada dentro del término concedido por la Entidad.
- c. Cuando un mismo proponente presente más de una oferta dentro del proceso, ya sea de manera individual, como integrante de consorcio o unión temporal, o por interpuesta persona.
- d. Cuando la propuesta sea presentada de forma extemporánea o por un medio distinto al establecido en los documentos del proceso.

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
	Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014

- e. Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1882 de 2018.
- f. Cuando el proponente no cumpla los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales o de experiencia exigidos en el proceso, y estos no sean subsanables o no sean subsanados dentro del término otorgado por la Entidad.
- g. Cuando el proponente no se encuentre inscrito, vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes - RUP, cuando este requisito sea exigible conforme a la ley.
- h. Cuando los bienes ofertados no cumplan las especificaciones técnicas mínimas exigidas en las fichas técnicas del proceso.
- i. Cuando el proponente no cotice la totalidad de los ítems requeridos, altere las unidades de medida, suprima ítems, modifique cantidades o cambie las condiciones técnicas definidas por la Entidad.
- j. Cuando uno o varios precios unitarios ofertados superen los precios unitarios techo establecidos por la Entidad en el estudio de mercado o cuadro económico.
- k. Cuando el valor de la oferta económica, cuando aplique, supere el presupuesto oficial del proceso.
- l. Cuando no se presente la información necesaria para realizar la verificación y evaluación económica de la oferta, siempre que dicha omisión impida la comparación objetiva de las propuestas.
- m. Cuando se evidencien inconsistencias sustanciales entre la información aportada por el proponente y la verificada por la Entidad, siempre que afecten la habilitación, evaluación o comparación objetiva de la oferta.
- n. Cuando se compruebe que los documentos presentados contienen información falsa, inexacta o que no corresponde a la realidad, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.
- o. Cuando se compruebe que el proponente ha intentado influir indebidamente en la evaluación, verificación o decisión del proceso.
- p. Cuando el proponente no acredite el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y contrato de aprendizaje, cuando esté obligado a ello.
- q. Cuando la persona jurídica se encuentre en proceso de liquidación o en una situación jurídica que le impida ejecutar el contrato.
- r. Cuando la propuesta esté condicionada, sea parcial o contenga salvedades que impidan la comparación objetiva con las demás ofertas.
- s. En los demás casos expresamente previstos en los documentos del proceso o en la ley.

CAPITULO V

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Para los efectos previstos en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

económico del mismo. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Según la metodología establecida en el CONPES 3714 de fecha 1 de diciembre de 2011 "del riesgo previsible en el marco de la política de la contratación pública", y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente de fecha 16 de septiembre de 2013 ", la entidad estatal identificó los riesgos del presente proceso, los cuales se encuentran contenidos en el **ANEXO MATRIZ DE RIESGOS**.

CAPITULO VI SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Los proponentes que hayan cumplido con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros presentados en el **Sobre No. 1**, se considerarán habilitados para continuar con el proceso de selección y por ende podrán participar en la subasta inversa electrónica. La propuesta económica se debe presentar en el **FORMATO No. 6**, tal como quedó indicado en el numeral **1.10** del presente documento.

6.1 PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA:

La subasta se hará a través de la plataforma SECOP II, en la fecha y hora señalada en el cronograma del pliego de condiciones.

Para efectos de la subasta inversa, la puja económica se realizará sobre la sumatoria de los precios unitarios ofertados en el Formato No. 6, teniendo en cuenta que el presente proceso se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable. En consecuencia, las cantidades señaladas en el formato económico son estimativas y se utilizan únicamente para efectos de comparación de ofertas, sin que constituyan obligación de adquisición total por parte de CORPOAMAZONIA.

Nota: los lances se realizarán de acuerdo a la Guía para hacer un Proceso de Selección por Subasta en el SECOP II. Segunda parte, expedida por Colombia Compra Eficiente.

Todas las propuestas serán revisadas en sus operaciones aritméticas. En caso de encontrarse errores en los cálculos del valor total (operación aritmética entre cantidades y precios) en el Formato No. 6 Propuesta económica de los bienes, serán corregidos de acuerdo con los resultados que arroje dicha verificación; con respecto a los decimales de conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la entidad aplicará lo siguiente:

CENTAVOS	APROXIMACIÓN
0.01 Centavos a 0.49 centavos	Al peso colombiano inmediatamente anterior.
0.50 centavos a 0.99 centavos	Al peso colombiano inmediatamente siguiente.

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i> Código: F-CBS-SASI-002 Versión: 1.0 -2014
--	---

Los proponentes habilitados y codificados participarán en la subasta y presentarán sus lances de precio, usando para tal efecto el chat que se crea para dicho evento, el proponente consignará únicamente el precio ofertado.

Cada lance deberá mejorar la oferta económica inicial conforme al margen mínimo establecido por la Entidad, aplicado sobre la sumatoria de los precios unitarios ofertados o sobre el porcentaje de descuento ofertado, según la parametrización definida para la subasta. El descuento resultante deberá aplicarse a los precios unitarios del Formato No. 6, sin modificar las especificaciones técnicas ni las unidades de medida exigidas.

6.2 LANCES VÁLIDOS: Se entenderá que el proponente ha presentado un lance valido cuando:

Para efectos del presente proceso, teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará bajo la modalidad de suministro a monto agotable, la puja económica se realizará sobre el valor de comparación de la oferta, entendido como la sumatoria de los precios unitarios ofertados en el Formato No. 6.

El margen mínimo de mejora para cada lance será del uno por ciento (1%) sobre el valor de comparación económica. En consecuencia, cada lance será válido cuando mejore como mínimo dicho porcentaje frente al último lance válido presentado por el proponente.

El descuento o mejora económica resultante de la subasta deberá aplicarse proporcionalmente a los precios unitarios ofertados, sin modificar las cantidades estimadas, unidades de medida, especificaciones técnicas ni condiciones mínimas exigidas por la Entidad.

Las cantidades establecidas en el formato económico son estimativas y se utilizan únicamente para efectos de comparación de ofertas. La ejecución contractual se realizará conforme a las necesidades efectivas de CORPOAMAZONIA, hasta agotar el presupuesto oficial asignado.

6.3 PERSONAS HABILITADAS LEGALMENTE PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA:

Serán las propuestas que a través del SECOP II, quedaron admitidas para participar en la subasta y puedan participar a través del chat que se crea para hacer los respectivos lances.

6.3.1 CAPACIDAD TÉCNICA:

El proponente deberá presentar su propuesta técnica diligenciando el **Formato No. - PROPUESTA TÉCNICA** del pliego de condiciones. Deberá ofertar cada uno de los ítems. Se verificará que el proponente cumpla con las exigencias técnicas del Formato, caso contrario la propuesta será rechazada de plano.

6.4 EXTENSIÓN DEL PLAZO LÍMITE PARA LA SUBASTA:



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

si faltando cinco minutos (5) para dicho cierre, se hace un nuevo lance válido, es decir, que iguala o supera la última oferta válida, por tanto, el lance que extenderá el límite deberá ser igual 0,5, que es el decremento mínimo fijado por la Entidad.

6.5 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO:

Cuando de conformidad con la información a su alcance, la Entidad estime que el precio final obtenido al término de la subasta inversa resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten o la fórmula que le permitió llegar al valor ofertado.

Argumentadas las explicaciones, el Comité evaluador recomendará, si es del caso, el rechazo de la oferta. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar de manera motivada por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio o por declarar desierto el proceso.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

6.6 FACTORES DE EVALUACIÓN:

FACTOR	PUNTAJE
Propuesta económica	100 Puntos
PUNTAJE	100 Puntos

6.7. DESEMPATE: En caso de existir empate se adjudicará el contrato al que presentó la menor propuesta inicialmente. De persistir el mismo, se desempatará por medio de sorteo a través de balotas. No obstante, se adjudica por el último valor del lance en la puja.

CAPITULO VII DEL CONTRATO

7.1 FIRMA DEL CONTRATO:

El proponente o los proponentes a quienes se les haya adjudicado el presente proceso de selección, deberá firmar el contrato ya sea en la diligencia de adjudicación o en su defecto dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la comunicación que en este sentido le dirija la Oficina del Profesional Especializado del Área Jurídica de la Entidad, previa suscripción del mismo por parte de la Directora General.

En el momento de la firma del contrato, el contratista deberá diligenciar el formulario Beneficiario cuenta en el cual indicará el número de la cuenta corriente o de ahorros y la entidad bancaria en donde pueda consignarse el valor del contrato, cuenta que debe figurar

Página 48 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014	

a nombre y con el NIT del contratista y en caso de consorcios o uniones temporales a nombre y con el NIT de quien (es) va (n) a facturar.

Para el registro de las cuentas bancarias, el contratista debe anexar una certificación de la entidad bancaria en la que conste el nombre del cuentahabiente, su número de identificación, número de la cuenta, tipo de la cuenta y si a la fecha está activa. Esta documentación hará parte integral del contrato.

El número de identificación debe ser el mismo en el contrato, en el formulario Beneficiario Cuenta, en la certificación del banco y en las facturas que posteriormente se presenten.

Dentro del contrato se incluirán entre otras, las cláusulas relacionadas con las multas y la penal pecuniaria, así como las de caducidad, interpretación, modificación y terminación unilateral y el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales y de seguridad social y pensiones de los empleados a su cargo.

7.2. ADJUDICACIÓN AL PROPONENTE UBICADO EN SEGUNDO LUGAR:

Si dentro del término que se ha señalado, la persona seleccionada en primer lugar no suscribe el respectivo contrato, mediante acto administrativo motivado, dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento de dicho término, se podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, atendiendo los parámetros del numeral 12 del inciso 2º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

7.3. REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará al Supervisor del contrato, los siguientes documentos considerados indispensables para la ejecución y legalización del mismo:

7.3.1 GARANTIAS QUE CORPOAMAZONIA CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Se recomienda incluir en el pliego de condiciones exigir al proponente, que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, presente a la Oficina del Profesional Especializado del Área Jurídica de la Entidad, entre otros documentos considerados indispensables para la legalización del mismo. Una póliza de garantía única, la cual de conformidad de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2., del decreto 1082 de 2015 debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas. Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, tales como el cumplimiento y calidad y teniendo como base las siguientes reglas:

El contratista seleccionado se obliga a suscribir garantía única a favor de CORPOAMAZONIA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, las cuales cubrirán los siguientes amparos:

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i> Código: F-CBS-SASI-002 Versión: 1.0 -2014
---	--

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de su expedición, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación.
Calidad de los bienes	10% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Plazo de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de su expedición

7.3.2 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

El proponente debe allegar la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia Corpoamazonia, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del concurso de méritos y estar referida al presente proceso de contratación y encontrarse firmada por el asegurador.

Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNION TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio o unión temporal, indicando sus integrantes y deberá estar firmada por el representante de la Compañía Aseguradora.

Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio.

En caso que la fecha de cierre de la presente convocatoria se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la póliza.

La garantía de seriedad de la propuesta, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, se hará efectiva cuando:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014	

CORPOAMAZONIA hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

7.4. GASTOS DEL CONTRATISTA:

Serán de cuenta del contratista, todos los gastos, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la confección y presentación de la oferta, la legalización del contrato, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

7.5 CLÁUSULA PENAL:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contrato, el Contratista debe pagar Corpoamazonia, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado en la cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, dicha cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que Corpoamazonia, adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

7.8 LIQUIDACIÓN:

La liquidación del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso, se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 del 2012 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha en que las partes contratantes hayan dado cumplimiento a sus obligaciones principales, es decir, el contratista haya ejecutado el objeto del contrato y la Entidad haya cancelado la última orden de pago que se tramite.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o a las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.

5.8 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

De conformidad con el numeral 7º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el contratista responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

CAPITULO VI - ANEXOS Y FORMATOS

Página 51 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

- FORMATO 1** CARTA PRESENTACION DE LA OFERTA
FORMATO 2 INFORMACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE O DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES, SI EL MISMO ES UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL
FORMATO 3 MODELO CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ART. 50 LEY 789 DE 2002
FORMATO 4 MODELO DE COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL
FORMATO 5 PROPUESTA TECNICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR
FORMATO 6 PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR
FORMATO 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
FORMATO 8 FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES
FORMATO 9 FORMATO MULTAS Y SANCIONES


SIDALY ORTEGA GOMEZ
Directora General

Proyecto:	Celena Soria	Contratista OJ	
Reviso:	Mateo Murillo	Profesional especializado oficina jurídica	



**PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

**FORMATO No. 1
CARTA PRESENTACION DE LA OFERTA**

(Ciudad y fecha)

Señores
CORPOAMAZONIA
Subdirección Administrativa y financiera
Carrera 17. No. 14 – 85 Barrio La Esmeralda
Mocoa – Putumayo

Referencia	
Objeto del proceso	

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad; representante del Consorcio o Unión Temporal, integrado por; o como apoderado de según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito presentar propuesta.

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
- Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el pliego de condiciones así como las comunicaciones escritas expedidas por CORPOAMAZONIA y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
 - Que acuso recibo de las siguientes comunicaciones escritas, formuladas por CORPOAMAZONIA, durante el proceso.

Comunicación(es) Escrita (s) No. (s): _____ <<Diligenciar siempre y cuando se hayan producido>>

- Que convenimos en mantener vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Página 53 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014

- Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
- Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente pliego de condiciones.
- Que conocemos el sitio de la entrega e instalación de los bienes y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de la entrega.
- Que esta propuesta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
- Que pertenezco al siguiente régimen de impuestos:

No responsable de Iva	*	Responsable de IVA	*
------------------------------	---	---------------------------	---

*Marcar con una X

- Que anexo a la presente carta se encuentra anexo la propuesta técnica y económica y demás documentos exigidos. Propuesta que se entrega en un original que consta de folios y tantas copias exigidas con el mismo número de folios.
- Que Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso:

Dirección		Email	
Número de Teléfono		Celular	
Número de fax		RUT No.	

(Cuando el proponente **no esté** domiciliado en Mocoa, deberá indicar un domicilio en esta ciudad para efectos de comunicación y notificación.)

- Que por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, manifiesto (amos) que acepto (amos) SI__x__ NO__ que se me (nos) notifique (n) los actos administrativos objeto del presente proceso contractual a través de medios electrónicos a las direcciones de correo electrónico atrás señaladas, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1150 de 2007.

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en el numeral del pliego de condiciones del proceso de selección en referencia.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

A continuación relaciono la documentación exigida y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Página 54 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
	Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014

Atentamente,

<<Espacio para firma>>

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
C.C. No de

FORMATO No. 2
INFORMACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE O DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES, SI EL MISMO ES UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, EN QUE REGIMEN SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO PROPONENTE, PROVEEDOR O CONTRATISTA?		Si	No
• Gran contribuyente • Régimen común • Régimen simplificado • Profesional Independiente			
Renta			
1. Es usted Sujeto Pasivo de Retención en la Fuente			
2. Tiene usted la calidad de Autorretenedor			
Si tiene la calidad de "Autorretenedor", anexar fotocopia de la Resolución expedida por la DIAN.			
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA			
1. Es usted responsable del Impuesto al Valor agregado-IVA			
2. A que Régimen Impositivo pertenece usted como Contratista o Proveedor			
• Contratista:			
• Proveedor:			
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – ICA			
De acuerdo a las actividades sujetas al Impuesto, en cual se considera clasificado y cual es el porcentaje:			
• Industrial			
• Comercial			
• Servicios			

Atentamente,

<<Espacio para firma>>

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
C.C. No de

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014	

**FORMATO No. 3 –
 MODELO CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ART. 50 LEY 789 DE 2002**

Fecha que se expide	
Entidad Contratante:	CORPOAMAZONIA
Clase y numero de proceso de selección	

Yo _____, identificado con _____ No. _____, en mi calidad de _____, de la empresa _____ con NIT No. _____ (en adelante "**la empresa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la empresa** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Dirección		Email	
Número de Teléfono		Celular	
Número de fax		RUT No.	

<<Espacio para firma>>

 Tarjeta Profesional No.....
 En calidad de: Revisor o Fiscal o Representante Legal

Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i> Código: F-CBS-SASI-002 Versión: 1.0 -2014	
--	---	--

**FORMATO No. 4-
MODELO DE COMPROMISO UNION TEMPORAL**

Fecha que se expide	
Entidad Contratante:	CORPOAMAZONIA
Clase y numero de proceso de selección	
Objeto del proceso de selección	

Entre, (persona jurídica), domiciliados en constituida mediante Escritura Pública No..... otorgada en de en la Notaría , representada en éste acto por, vecino de, identificado con la cédula de ciudadanía No..... de, quien obra en su carácter de con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y (persona jurídica) , domiciliada en , constituida mediante Escritura No..... otorgada el de, mayor de edad y vecino de, identificado con la C.C de ciudadanía No. de, quien obra en su carácter de , con amplias atribuciones hemos determinado celebrar un compromiso de unión temporal que se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente una oferta conjunta para el proceso de selección de la referencia, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones. **SEGUNDA:** Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por CORPOAMAZONIA. **TERCERA:** Queda expresamente convenido que las personas que integramos esta Unión Temporal respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y de la ejecución del contrato, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos afecta a todos los integrantes que la conforman. Para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la orden, convenimos que los términos y extensión de nuestra participación de la ejecución del contrato, es la siguiente:, con una participación del% y con una participación del% Igualmente nos comprometemos a no modificar los términos y la extensión de las actividades señaladas anteriormente sin el consentimiento previo y escrito de CORPOAMAZONIA. **CUARTA:** Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integren la Unión Temporal. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita de CORPOAMAZONIA. **QUINTA:** Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la Unión Temporal como de la selección y del contrato que de ella se derive. **SEXTA.- DURACIÓN:** que la

Página 57 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

duración del compromiso de unión temporal se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más. No obstante, lo anterior, en el evento en que no ocurriera la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato. **SÉPTIMA.- DIRECCIÓN:** Para todos los efectos ante CORPOAMAZONIA, se consignan a continuación las direcciones donde funcionarán las oficinas de las personas que integran la Unión Temporal a saber: No obstante lo anterior, se acepta desde ahora que CORPOAMAZONIA, puede dirigirse a la siguiente dirección

Para todos los efectos los integrantes de la Unión Temporal de común acuerdo designamos a como representante de la misma.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día(....) de de dos mil veintitrés (2023) en la ciudad de departamento de.....

Miembro	Miembro
<<Especio para firma>>	<<Especio para firma>>
<<Diligenciar nombre personal natural o jurídica que representa>>	<<Diligenciar nombre personal natural o jurídica que representa>>
<<Identificación>>	<<Identificación>>

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
	Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014

**FORMATO No. 5 –
PROPUESTA TECNICA DE LOS BIENES**

REFERENCIA	
OBJETO DEL PROCESO	

Nota 1: El presupuesto deberá contemplar todos los costos de impuestos nacionales y territoriales, gastos de transporte, y todo gasto directo e indirecto.

Nota 2: las entregas se harán de acuerdo a las cantidades y en los sitios solicitados por el supervisor del contrato

Atentamente,

<<Espacio para firma>>

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
C.C. No de



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

FORMATO 6 PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN ARTÍCULOS DE PAPELERIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Bolígrafos con tinta HI-TECH que proporcione escritura extra suave e intensa desde el inicio, retráctil en un clic, color negro, con asa de goma extendida que proporcione un confort óptimo, con clip de metal para fijar la pluma en los bolsillos. Cuerpo transparente de color tintado, en tipo de referencia 300RT-1.0 M.	Unidad	1	
2	Bisturí elaborado en plástico y metal, tamaño de la cuchilla de 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	Unidad	1	
3	Borrador para lápiz tipo nata tamaño grande, especial para borrar trazos producidos por el lápiz de grafito y lápiz de color. Perfecto borrado que no manche ni maltrate el papel.	Unidad	1	
4	Cinta de enmascarar, multipropósitos, (24mmx40m), Ref. 53123, fina.	Rollo	1	
5	Corrector líquido, presentación en lápiz de 7 ml, con punta metálica. Ref. J9.	Unidad	1	
6	Cosedora para grapa No. 26/6, con capacidad máxima de 150 grapas, con profundidad de entrada horizontal en el papel de 0-65 mm, con capacidad de cosido para máximo 8-30 hojas. Ref. 550C.	Unidad	1	
7	Lápiz para dibujo, fabricado en madera, de forma redonda con borrador, mina negra de 2 mm y dureza 6B. Referencia 90006B	Unidad	1	
8	Papel Bond, de 75 g/m2, tamaño oficio, por resma de 500 hojas. Elaborado con materia prima	Resma	1	

Página 60 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

	natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable.			
9	Pilas de tamaño AA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades. Ref. 4906	Par	1	
10	Planillero en acrílico transparente, tamaño oficio (21,59 cm x 35,56 cm), sistema de sujeción con gancho metálico y con repisa.	Unidad	1	
11	Sacaganchos para grapa No.26/6 elaborado en metal, con un peso mayor a 33 y menor o igual a 75 g . Ref. 4402.	Unidad	1	
12	Notas adhesivas por 400 hojas de 76 mm x 76 mm, 3x3", Post It Neón, en tacos adhesivos de cinco colores: rosado, verde, naranja, amarillo y fucsia.	Taco	1	
13	Guías adhesivas para firma de documentos (post-it)	Paquete	1	
14	Tajalápiz elaborado en metal con 1 orificio, de tamaño menor o igual a 10 mm, sin depósito, forma de uso manual, SIN dispositivo para sujeción en superficies. Con cuchilla inoxidable.	Unidad	1	
15	Tijeras para multiusos, con longitud total de 7", hoja de acero inoxidable, mango de plástico, Ref. 4212.	Unidad	1	
16	Cajas para archivo ref 009226 Caja Para Archivo No 12 de Norma 40,5 x 21 x 26 cm Con tapa lateral, paredes de cartón reforzado, perforaciones laterales de aireación, fácil armado sin necesidad de pegantes o grapas.	Unidad	1	
17	Cinta adhesiva de polipropileno para empaque, transparente, de alta resistencia y difícil corte, dimensiones (48mm x 100 metros).	Unidad	1	
18	Carpetas Referencia PC320 4 tapas Blancas, sin impresión	Unidad	1	
19	Carpetas para archivo tipo KRAFT, tamaño oficio con dos agujeros, grado de alcalinidad PH7. En	Unidad	1	

Página 61 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

	cartón de 300 g/m2, con capacidad de hasta 200 hojas, con porta guía plástica fija, presentación por 1 unidad, color marrón.			
20	Gancho tipo clip estándar, en alambre plástico, de 33 mm, por 100 unidades, colores surtidos, presentación caja.	Unidad	1	
21	Libro de auxiliar, tapa dura, de 22 x 33 cm, con 200 hojas, 3 columnas	Unidad	1	
22	Libro radiador tapa dura, de 22 x 33 centímetros por 200 folios	Caja	1	
23	Marcador color negro para marcar CD y sobre la mayoría de las superficies, punta delgada, tinta resistente al agua, de rápido secado y no se decolora y de tinta permanente.	Unidad	1	
24	Marcador permanente, desechable, tinta de secado rápido, olor suave, punta biselada 3 anchos de línea, las puntas no se deforman por el uso y mayor rendimiento (450 metros) de escritura. Peso: 0.016 kg, largo: 1.6 cm, ancho 1.6 cm, alto 12.9 cm. Colores surtidos: Negro, verde, rojo y azul.	Unidad	1	
25	Marcador seco para pizarra blanca, desechable, tintas a base de alcohol, de rápido secado y fácil borrado, punta biselada con 3 anchos de línea, no deja manchas en el tablero (sombras), mayor contenido de tinta que brinde mayor rendimiento: 500 metros, para uso escolar y de oficina en tableros acrílicos. Colores surtidos: Negro, verde, rojo y azul. Formato: 18,5 cm x 10 cm x 1 cm	Unidad	1	
26	Pegante en barra en presentación de 40 grs. Para todo tipo de papel, Libre de solventes, no tóxico, con glicerina para un fácil deslizamiento.	Unidad	1	

Página 62 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

27	Pegante líquido en presentación de 250 g, calidad profesional. Adhesivo sintético no tóxico y lavable. Para uso en la oficina.	Unidad	1	
28	Perforadora metálica de 2 huecos de perforación, capacidad de hojas a perforar de 40 a 50 hojas, con trampilla para vaciar los confetis, con sistema de bloqueo.	Unidad	1	
29	Resaltador desechable, tinta de secado rápido, olor suave, punta biselada 3 anchos de línea, las puntas no se deforman por el uso y mayor rendimiento 450 metros de escritura, peso 0.019 kg, largo 2.8 cm, ancho 1.2 cm, alto 11.2. Colores surtidos: Verde, amarillo y rosado.	Unidad	1	
30	Gancho tipo grapa, referencia 26/6, en alambre metálico blanco, por 5000 unidades.	Unidad	1	
31	Papelera para oficina	Unidad	1	
32	Gancho tipo clip mariposa, No. 2, en alambre metálico galvanizado, por 50 un.	caja	1	
33	Apoya Muñeca Para Teclado Con Mouse Pad en gel, largo y ancho 22 cm x 20 cm, espesor 4mm	Unidad	1	
34	Combo teclado + mouse KB-115 (teclado USB), DX-160 (USB Mouse): Dimensiones (A x A x P) Mouse: 37,8 x 100 x 58 mm (1,49 x 3,93 x 2,28 pulgadas). Teclado: Dimensiones (A x A x P) Teclado: 460 x 157,5 x 27 mm (18.11 x 6.20 x 1.06 pulgadas).	Unidad	1	
35	Extensión eléctrica encauchetada de 10 metros de longitud, calibre 3x12 AWG con aleación de cobre y aluminio, apta para trabajo pesado; la cual debe incluir tres conductores flexibles (fase, neutro y polo a tierra integrado) y un revestimiento reforzado resistente a la abrasión, impactos y humedad ligera.	Caja	1	

Página 63 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOIA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

36	Multitoma residencial de 6 salidas con certificación RETIE bajo la categoría de Extensiones y multitomas. Diseñada para conectarse a la red eléctrica de corriente alterna a 125 V y 60 Hz, ofrece una capacidad y amperaje máximo de 15 A, así como una potencia máxima de 1875 W. Incluye protección contra sobretensiones (DPS Tipo II) y posee unas dimensiones de 11.3 cm de largo, 5 cm de ancho y 3.5 cm de alto, con un cable de 3 metros que permite multiplicar los puntos de conexión	Unidad	1	
37	Regulador De Voltaje Power 2000 industrial	Unidad	1	
38	Silla ergonómica operativa con espuma, tapizado en malla nylon y respaldar con polipropileno. ESPECIFICACIONES Asiento acolchado tapizado en tela malla nylon. Respaldar de malla nylon reforzado con polipropileno. Brazos fijos de polipropileno. Mecanismo semi reclinable con un bloqueo a 90°. Araña metálica cromada de 5 puntas. Ruedas de goma. MEDIDAS Alto total (cm): Min: 93 - Max: 103 Ancho total (cm): 61 Profundidad total (cm): 53 Altura respaldar (cm): 55 Ancho respaldar (cm): 45 Grosor asiento (cm): 6 Ancho asiento (cm): 48.5 Profundidad asiento (cm): 49 Altura asiento (cm): Min: 46 - Max: 56 Altura brazo (cm): 19 Diámetro araña (cm): 60	Unidad	1	



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

	Peso máximo soportado (Kg) : 110 Margen de error (cm): +/- 2			
--	---	--	--	--



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

39	Silla ergonómica gerencial y/o presidencial acolchado tapizado en cuero PU, reclinable con doble palanca, soporta 130Kg.ESPECIFICACIONESAsiento acolchado tapizado en cuero PU.Respaldo acolchado tapizado en cuero PU.Brazo fijo de polipropileno acolchado y tapizado en cuero PU.Mecanismo reclinable en posiciones hasta 135° (doble palanca)Base araña metálica cromada de 5 puntas.Ruedas de goma.MEDIDASAlto total (cm): Min: 117 - Max: 126 Ancho total (cm): 64Profundidad total (cm): 62Altura respaldo (cm): 70Ancho respaldo (cm): 49Grosor asiento (cm): 10Ancho asiento (cm): 51.5Profundidad asiento (cm): 51Altura asiento (cm): Min: 46 - Max: 56 Altura brazo (cm): 29 Diámetro base (cm): 64Peso máximo soportado (Kg) : 130Margen de error (cm): +/- 3	unidad	1	
44	Tubo de cerramiento en acero galvanizado - 2"X2.5mmX6m	und	1	
45	Tubo de cerramiento en acero galvanizado - 1 1/2"X1.5mmX6m	und	1	
46	Tubo galvanizado 1" cédula 40. L=6m	und	1	
47	Tubo galvanizado 1 1/4" cédula 40. L=6m	und	1	
48	Malla eslabonada galvanizada recubierta en PVC, cal. int 10.5 - cal. ext 8 (4.15mm) hueco 2"(50x50mm)	und	1	
49	Malla eslabonada galvanizada cal 12 hueco 1" X 1". Rollo de 20mX2M	und	1	
50	Teja plástica trapezoidal. L=6.0 m. A=0.82 m. Color verde.	und	1	
51	Teja plástica trapezoidal. L=9.0 m. A=0.82 m. Color verde.	und	1	
52	Teja plástica trapezoidal. L=9.0 m. A=0.82 m. Traslúcida.	und	1	

Página 66 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

53	Teja plástica trapezoidal. L=3.0 m. A=0.82 m. Verde.	und	1	
54	Teja plástica trapezoidal. L=3.0 m. A=0.82 m. Traslúcida.	und	1	
55	Caballote plástico x 2 m	und	1	
56	Cemento. BultoX25kg	und	1	
57	Puntilla 2 1/2"	kg	1	
58	Soldadura 60-13	kg	1	
59	Lija #100	pliego	1	
60	Poli sombra negra. RolloX4X100	und	1	
61	Caballote x 2 m	und	1	
62	Varilla corrugada de 1/4"	kg	1	
63	Tiner corriente x poma 5 gal	und	1	
64	Pintura anticorrosiva negra industrial	gln	1	
65	Pasador cerrojo porta candado hierro 3/8" grande industrial	und	1	
66	Grasa de uso general	und	1	
67	Cuñete de pintura blanca tipo 1	Cuñete	1	
68	Grifos de agua	Unidad	1	
69	Llaves de agua de lavaplatos	Unidad	1	
70	Llaves de agua de lavamanos	Unidad	1	
71	Pegante para pvc 1/4	tarro	1	
72	Bombillos led 48w	Unidad	1	
73	Segueta	Unidad	1	
74	Rodillos de felpa	Unidad	1	
75	Puntilla de acero de 2"	Caja	1	
76	Chazos con tornillo de 2"	Unidad	1	
77	Teflón 50mts	Rollo	1	
78	Nylon para guadaña negro MT	mts	1	
79	Desagua sifón para lavamanos en PVC	Unidad	1	
90	Árbol Sanitario Toronto	Unidad	1	
91	Manguera de agua 50 mts de 1/2	rollo	1	
92	Machete Gavilán	Unidad	1	
93	Lavamanos	Unidad	1	
94	Codos de 1pulg	Unidad	1	
95	TEE de 1 PULG	Unidad	1	
96	Adaptador macho 1 pul	Unidad	1	
97	Adaptador hembra de 1 pul	Unidad	1	
98	Limpiador de ventanas extensible	Unidad	1	
99	Licencia Microsoft Office 2024 LTSC Estándar por volumen o última versión disponible	Unidad	1	



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

100	Lenovo ThinkCentre Neo 50a AIO Gen 5 (23.8" Intel) todo en uno, Windows Windows 11 Pro español, Intel o equivalente, 16 GB DDR5-5200MT/s (SODIMM)(2 x 8 GB, 512 GB SSD M.2 2280 PCIe Gen4 QLC, 23,8" FHD (1920 x 1080), IPS, anti reflectante, sin capacidad táctil, 99 % sRGB, 250 nits, 100 Hz, 14 ms, Intel® Wi-Fi 6 AX201 2x2 AX & Bluetooth® 5.1 o superior, Laterales: USB-C® (USB 10 Gbps)-Toma combinada para auriculares y micrófono-Traseros: 2 USB-A (USB de alta velocidad)-USB-A (USB 10 Gbps)-Entrada HDMI 1.4-Salida HDMI 2.1-Ethernet (RJ45)-Entrada de alimentación de CC, USB, Calíope, negro - Español (LA),5 MP IR con micrófono doble, 90W, USB Calíope Mouse (negro), 3 años (3-3-3) incluye 3 años para piezas, mano de obra y reparación en el sitio con licencia Microsoft Office 2021 LTSC Estándar o última versión disponible	Unidad	1	
100	Alcohol antiséptico al 70%, presentación envase plástico de 3.600ML. Uso externo.	Galón	1	
101	Aromáticas 100% hierba natural, sin calorías, sin grasa, libre de cafeína. Surtidas, presentación caja por 20 bolsas, peso neto 18 gramos. Sabores: Limonaria, Canela. Manzanilla, Hierba Buena, Toronjil y Cedrón.	Caja	1	
102	Azúcar presentación en sobres por 10 paquetes, por 200 sobres en plásticos. De alta pureza. Refinado granulado, sacarosa mínima 99.8%.	BOLSA	1	
103	Bolsas plásticas biodegradables para recolección de residuos sólidos, presentación en paquete por 10 unidades, medidas de 70x100 centímetros, color negro.	Paquete	1	

Página 68 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



**PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

	Bolsa con agentes de biodegradabilidad incluido en su proceso de extrusión. Acompañado del soporte documental para el mencionado agente biodegradable.			
104	Café tostado y molido, peso neto 1000 gramos, tipo medio, presentación en bolsa metalizada.	Kilo	1	
105	Jabón en barra de 450 GRMS	Unidad	1	
106	Cloro granulado a 90% 1000gr	Kilo	1	
107	Esponja abrasiva para cocina, presentación por 2 unidades de 10 x 14 centímetros.	Unidad	1	
108	Jabón para aseo con avena natural, tipo doméstico, uso lavaplatos, color verde, presentación crema, fragancia limón, presentación tarro de 900 gramos.	Tarro	1	
109	Tela franela blanca para limpieza, 100% algodón, presentación metro.	Metro	1	
110	Toallas desechables de manos, para dispensador	Paquete	1	
111	Blanqueador multiusos BIODEGRADABLE. producto elaborado a base de Hipoclorito de Sodio de alta calidad a una proporción de 5,25 %, cumpliendo con normas oficiales en cuanto a su concentración se refiere. Producto envasado en contenedor plástico, presentación 4000 ml, tapa rosca con cinta de seguridad que garantiza la calidad en su composición y características. Producto Soportado con Ficha de biodegradabilidad y hoja de seguridad. Producto incluido en la política de recuperación de envases. Propiedades Físicas Líquido no viscoso. Color Ligeramente Amarillo. Olor Característico a cloro. PH (100%) 11.5 ± 0.5. Densidad (20°C) 1,02 –	Galón	1	

Página 69 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

	1,03 g/cm ³ . Solubilidad en Agua Soluble en toda proporción. Inflamabilidad. Producto no Inflamable.			
112	Cera para piso de todo color BIODEGRADABLE, antideslizante, brillo instantáneo. Forma Física Líquido acuoso opaco. Color Blanco lechoso. Olor Característico. pH (100%) 8,0 ± 0,5. Gravedad específica 1,00 – 1,008. Solubilidad en Agua Total. Inflamabilidad No inflamable. Producto envasado en contenedor plástico, presentación 2000 ml, tapa rosca con cinta de seguridad que garantiza la calidad en su composición y características. Producto Soportado con Ficha de biodegradabilidad y hoja de seguridad. Producto incluido en la política de recuperación de envases.	Galón	1	
113	Escobas fibra suave, base plásticas con rosca para insertar el mango, curva para toda clase de superficies y pisos, con mango en madera	Unidad	1	
114	Jabón en polvo para aseo con agentes blanqueadores y limón activo, peso neto 1000 gramos	Bolsa	1	
115	Jabón líquido para manos BIODEGRADABLE, por 4000 CC. Producto envasado en contenedor PET, presentación 4000 ml, tapa dispensadora dosificadora que garantiza la calidad en su composición y características. Producto Soportado con Ficha de biodegradabilidad y hoja de	Galón	1	

Página 70 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

	seguridad. Producto incluido en la política de recuperación de envases. Forma Física Líquido transparente semi-viscoso. Color Según fragancia. Olor talco, floral, manzana, limón, avena, durazno. pH (100%) 6,5 - 7,5. Densidad (20°C) 1,01 – 1,03 g / cm ³ . Punto Ebullición > 100°C. Solubilidad en Agua Soluble en toda proporción. Espuma Alta.			
116	Limpiavidrios BIODEGRADABLE. Producto envasado en contenedor PET, presentación 500 ml, dispositivo dosificador tipo pistola que garantiza la calidad en su composición y características. Producto Soportado con Ficha de biodegradabilidad y hoja de seguridad. Producto incluido en la política de recuperación de envases. Ausente de Amoniaco. Forma Física Líquido Acuoso Traslucido. Color Azul Claro. Olor Característico a Solvente. pH (100%) 7.0± 0.5. Solubilidad en Agua Total. Inflamabilidad no Inflamable.	Frasco	1	
117	Limpiones en tela toalla fina, de 50x40 centímetros.	Unidad	1	
118	Papel higiénico tres en uno, rollo de 38 metros en hoja triple de 11.2x9.5 centímetros. Peso neto 0.155 kg. Presentación Maxi Rollo	Rollo	1	
119	Trapero rosca con mango, grande, mecha de 380 gramos	Unidad	1	
120	Escoba quita telaraña, con mango largo.	Unidad	1	
121	Guantes de caucho ideal para el manejo de químicos, talla mediana, longitud 31.5 centímetros, color negro, empaque bolsa, relieve antiderrapante en palmas para evitar deslizamientos.	Par	1	



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

122	Papel higiénico para dispensador, institucional, color extra blanco, doble hoja, altura 9.5 centímetros, rollo por 400 metros. Papel higiénico doble hoja de alto rendimiento, natural de mayor suavidad, abullonado y resistente. textura suavizada y exclusivo pre corte ideal para disminuir el costo en uso. Uso institucional.	Rollo	1	
123	Recogedor plástico para basura, con mango	Unidad	1	
124	limpiador multiusos antibacterial con fragancia	Tarro	1	
125	Guantes de nitrilo, tamaño mediano, no estéril, ambidiestros, un solo uso, con registro sanitario INVIMA, presentación caja por 100 unidades.	caja	1	
126	Cepillo para inodoro	Unidad	1	
127	Tapabocas 3 Pliegues Azul (Tapabocas Quirúrgico) empaque individual	Caja x 50	1	
	Guantes quirúrgicos de Nitrilo color Azul - Talla M	Caja X 100	1	
	Guantes quirúrgicos de Nitrilo color Azul - Talla L	Caja X 100	1	
	Guantes de Nitrilo Talla L - Color negro	Caja x 100	1	
	Guantes de Nitrilo Talla M - Color negro	Caja x 100	1	
	Guante de Vaqueta Largo Amarillo con Refuerzo - Talla L	Par	1	
	Guante de Vaqueta medio Amarillo con Refuerzo - Talla L	Par	1	
	Guantes de Nitrilo Industriales 13" Calibre 15	Par	1	
	Guantes de Nitrilo Industriales 18" Calibre 22	Par	1	
	Guantes Hilaza Algodón/Poliéster con Puntos PVC - 2 Caras - Talla única	Caja x 50	1	
	Guante De Poliuretano	Caja x 12	1	
	Guantes anticorte, Material: 100% Acero inoxidable, Malla de anillos entrelazados, Diseño:	Unid	1	

Página 72 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

	Ambidiestro, Ajuste: Correa de TPE o cierre metálico ajustable en la muñeca. Talla L			
	Alcohol Aseptice Antiséptico 500 ML	Und	1	
	Alcohol Aseptice Antiséptico 5000 L	Und	1	
	Bata Laboratorio, Tela Anti fluido - color blanco - Talla M	Und	1	
	Bata Laboratorio, Tela Anti fluido - color blanco - Talla L	Und	1	
	Trajes tyvek (personal de CEA que realiza actividades de fumigación en área de vivero) - Talla M	Unid	1	
	Traje De Protección Tela Tyvek, Overol Con Gorro Dupont 500 - Talla L	Und	1	
	Respirador media Cara 6200 con pre filtros, material: Fabricado con elastómero termoplástico (TPE), Tamaño: mediano, Arnés de cuatro puntos ajustable	Und	1	
	Cartucho 3M 6001 V/Orgánicos, Cartuchos Cambiables Con Carbón Activado.	Par	1	
	Faja Lumbar para Cargas Pesadas, Talla L: Características de la Faja Lumbar para Cargas Pesadas Marca STEELPRO: Fabricada en cinta de tejido expandex con refuerzos laterales. Doble fleje trasero en PVC para evitar deformación. Banda elástica de ajuste de tensión de 4". Velcro de máxima adherencia. Cinta reflectiva línea de columna. Bandas elásticas en espalda y hombros. Diseño ergonómico.	Und	1	
128	Maleta Para Botiquín tipo B Sin Dotación - Medidas 55x35x30, Tela Lona	Und	1	
	Canguro Riñonera para botiquín de primeros auxilios, Material: Lona - (Color rojo)	Und	1	

Página 73 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

Gasa Alfa Estéril No Tejida 3X3 50 Sobres X 6 Unidades	Caja x 50	1	
Compresa Estéril	Paquete x 5	1	
Curitas	Paquete x 20	1	
Micropore tipo cinta, color bronce de 1 pulgada (2.5cm X 9.1m)	Caja x 12	1	
Esparadrapo Tela 2 X 5 Yds	Und	1	
Tijera de trauma en acero inoxidable con mangos de plástico - 19X1X9 cm	Und	1	
Termómetro Digital Punta Rígida Gmd - material: plástico	Und	1	
Suero Fisiológico Cloruro De Sodio 0.9% Bolsa X 250 MI	Und	1	
Yodopovidona Espuma - frasco x120 ml	Und	1	
Venda Triangular En Tela Bomlam Calibre 70 - Medida 110 x 75 x 75 cm, Tela Bomlan	Und	1	
Inmovilizador de cuello 16 ajustes - material: plástico duro polipropileno	Und	1	
Kit Inmovilizador De Extremidades Para Adulto 4 Piezas - Material: Cartonplast	Und	1	
Inmovilizador Extremidades Pediátrico - Niños - Material: Cartonplast	Und	1	
Venda Elástica 3x5 yardas - tejido elástico	Und	1	
Venda Elástica 4x5 yardas - tejido elástico	Und	1	
Venda Elástica 5x5 yardas - tejido elástico	Und	1	
Manta Térmica De Emergencia - Fibra Aluminizada - Ancho : 160 cm, Alto:210 cm, Largo: 1 cm	Und	1	
Chaleco brigadista en color rojo con cinta reflectiva y estampado con el nombre "Brigadista" Talla M, material: Algodón	Und	1	
Chaleco brigadista en color rojo con cinta reflectiva y estampado	Und	1	

Página 74 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

	con el nombre "Brigadista" Talla L, material: Algodón			
	Chaleco brigadista en color rojo con cinta reflectiva y estampado con el nombre "Brigadista" Talla XXL, material: Algodón	Und	1	
	Silbato Pito de Plástico Con Cordón Color Negro X 50 Pcs - color Naranja	Caja x 50	1	
	Linterna Led Dinamo - Material: Plástico, Medidas: Largo: 10 cm. Ancho: 7 cm , Área de marca: 50 x 30 mm – 65 x 20 mm	Und	1	
	Overol Quirúrgico Desechable Sms De 35 Gramos	Paquete x 12 und	1	
129	Casco de Seguridad Tipo Industrial de plástico rígido de tipo polipropileno con Protección Facial - Visor malla metálica	Und	1	
	Casco Industrial Tipo I ANSI Z89.1, material: polietileno de alta densidad (HDPE) o polipropileno, color amarillo con Barbuquejo de 4 apoyos, Sin ventilación, 6 puntos de apoyo, ranura apta para montar protector facial o protector auditivo.Banda de Alta Visibilidad	Und	1	
	Delantal De Vaqueta 60 X 90 material: cuero de res de alta calidad,Cosido con hilo 100% algodón,	Und	1	
	Monogafa Protección Antiempañante, Material: Policarbonato transparente ANSI Z87.1	Caja x 12	1	
130	Megáfono 50W con Bluetooth Ref. SD-10SHB-WB Medida Corneta 230 mm Diámetro 350mm Material: Polipropileno	Und	1	
	Cinta Demarcación Peligro-No Pase 500M	Und	1	
	Cinta Antideslizante Foto luminiscente 50mm X 5m Refractiva Negro	Und	1	

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014

	Manila de 6mm x 100mts DIMENSIONES: ALTO: 6 milímetros ANCHO: 100 metros LARGO: 1/4 pulgadas MATERIALES: Fibra de Manila RESISTENCIA: Hasta 400 libras	Und	1	
	Aro Salvavidas En Polietileno Con Cintas Reflectivas, color naranja	Und	1	

Nota: El valor total de la oferta deberá corresponder a la sumatoria de los valores unitarios ofertados. Sin embargo, para efectos de diligenciamiento en la plataforma SECOP II, y en razón a que el proceso se ejecuta bajo la modalidad de monto agotable, el proponente deberá registrar como valor total de la oferta la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$276.415.252) MDA.CTE, IVA INCLUIDO**. En todo caso, la evaluación económica se realizará con base en los valores unitarios ofertados.

VALOR TOTAL:

Me obliga a realizar la entrega de los bienes en el lugar y cantidades que indique la entidad con personal idóneo el cual estará bajo mi cuidado y responsabilidad.

Atentamente,

<<Espacio para firma>>

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
 C.C. No de

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014	

**FORMATO No. 7
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Ciudad y fecha.....

Señores
CORPOAMAZONIA
Subdirección Administrativa y financiera
Carrera 17. No. 14 – 81 Barrio La Esmeralda
Mocoa – Putumayo

Referencia	
Objeto del proceso	XXXXXX

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de CORPOAMAZONIA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de la referencia nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Atentamente,
<<Espacio para firma>>

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
C.C. No de

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014	

FORMATO No. 8

FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN

OFERENTE: _____

FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS

Nombre del cliente					
Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)					
¿El contratista es un proponente plural?	SI	NO	Porcentaje de participación		
Fecha de inicio		Fecha terminación		Duración en meses	
Monto contratado (incluido adiciones-en números y en letras)					
Objeto del contrato					
Persona de contacto para verificación					
Teléfono		Celular			
Dirección					

Página 78 de 81

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-SASI-002		Versión: 1.0 -2014

e-mail		Consecutivo R.U.P.	
---------------	--	---------------------------	--

El Oferente acepta que CORPOAMAZONIA contacte al cliente para verificar la información contenida en el certificado.

Nombre del proponente _____
 Nombre del Representante Legal _____
 C. C. No. _____ de _____

 FIRMA (Proponente o Representante Legal)

(El proponente debe llenar el presente formato por cada uno de los contratos que pretenda hacer valer).



**PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-SASI-002

Versión: 1.0 -2014

FORMULARIO No. 9 A

**DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES
-PERSONA NATURAL-**

(Lugar y Fecha)

Señores

Referencia	DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES
Objeto del proceso	

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos Cinco (5) años a la fecha, he sido objeto SI ___ NO ___ de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

(En caso de multas y /o sanciones, deberá relacionar el monto de la multa o de la sanción, número de sanciones y el nombre de la entidad que le impuso la sanción o multa).

Atentamente,

FIRMA _____

NOMBRES Y APELLIDOS PERSONA NATURAL

Cédula de Ciudadanía No.: _____

	PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
	Código: F-CBS-SASI-002	Versión: 1.0 -2014

FORMULARIO No. 9 B

DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES -PERSONA JURÍDICA-

(Lugar y Fecha)

Señores

Referencia	DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES
Objeto del proceso	

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en mi condición de _____, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de _____, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos Cinco (5) años a la fecha, he sido objeto SI ___ NO ___ de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

(En caso de multas y /o sanciones, deberá relacionar el monto de la multa o de la sanción, número de sanciones y el nombre de la entidad que le impuso la sanción o multa).

Atentamente,

FIRMA _____

NOMBRES Y APELLIDOS (REPRESENTANTE LEGAL)

Cédula de Ciudadanía No.: _____

NIT: _____